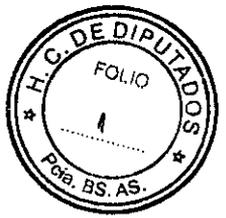




EXPTE. D -

498

/11-12



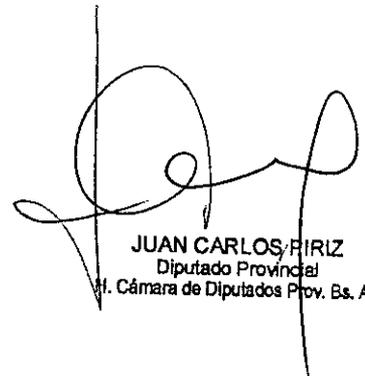
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVIN-
CIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación ante la importante cantidad de mujeres y niños victimas del delito la trata de personas en el territorio provincial, lo cual se manifiesta en los numerosos rescates efectuados por las fuerzas de seguridad.-



JUAN CARLOS FIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La penosa situación de esclavitud que viven muchas mujeres, algunas de ellas muy jovencitas, obligadas a prostituirse en un contexto de engaños, crueldad e indiferencia, en una situación que se presenta ahora con especial crudeza en nuestra ciudad, obligan al Estado y a la sociedad a reaccionar con presteza para enfrentar a este delito. Pero si bien son mujeres las víctimas preferentes, se conoce que, asimismo, son numerosos los niños incluidos en las tenebrosas redes de la prostitución.

Un reciente informe publicado en el diario "El Día" de La Plata, reflejó datos elocuentes. Sólo en La Plata fueron liberadas en los últimos meses una decena de menores y más de veinte mujeres mayores de edad convertidas en esclavas sexuales por redes de prostitución. En todo el país son alrededor de 500.000 las víctimas de distintas formas de trata, según estimaciones manejadas por la Justicia. El 70 por ciento de ellas cayó en manos de redes de prostitución.

Se detalló también que en sólo una organización no gubernamental platense se investigan en la actualidad 700 desapariciones de mujeres vinculadas a la trata de personas. El 50 por ciento de ellas son menores de edad y sólo el 10 por ciento de esas investigaciones arroja como resultado el rescate. Entre los casos que investiga la entidad se cuentan varios que tuvieron repercusión nacional. Y muchas otras referencias acumuladas, tanto en el nuestro como en el resto de los países, dejan a las claras que no resulta exagerado, entonces, definir a la trata de personas como "la esclavitud del siglo XXI".

Según especialistas, la provincia de Buenos Aires es un área crítica en lo que hace a la trata de mujeres, considerándosele lugar de origen, tránsito y destino de las afectadas. Presuntos castings de modelos, promocionados a través de afiches en las calles, integran los distintos modos de captación de mujeres, calificándose como puntos candentes de destino a la costa atlántica y a las rutas del petróleo, de la soja y de la droga, que son aquellos lugares que concentran el mayor consumo de prostitución.

Por su parte, un magistrado platense consideró que nuestra ciudad es una típica región de destino, hasta donde llegan, traídas por las redes, mujeres de las provincias del norte y especialmente de países limítrofes, como Paraguay.

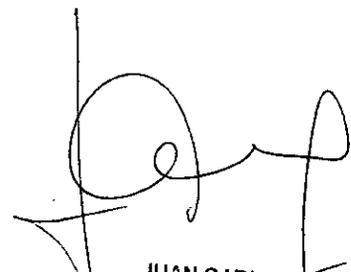


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es bien sabido que las mujeres son las que más sufren este problema, pues en muchos casos se les promete un trabajo lícito y luego son obligadas a ejercer la prostitución. En el caso de los menores de edad, se entiende que se comete el delito aun cuando existiera el consentimiento de la víctima. En los últimos años esta modalidad se ha visto notablemente agravada, a raíz del auge del denominado turismo sexual que tiene a los menores como objetos de este ignominioso tráfico.

Combatir a este flagelo exige los máximos esfuerzos. Pero acaso el principal de ellos pase por la toma de conciencia interior, en cada una de las personas, y a partir de allí enhebrar desde el Estado políticas que no sólo repriman el delito sino que asistan a las víctimas y les devuelvan dignidad y condiciones de libertad que les permitan elegir una mejor calidad para sus vidas. Para que esa empresa sea posible, sólo es necesario proponérsela y llevarla a cabo.

Por los motivos argumentados, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prpv. Bs. As